

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

157**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feieo Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 795 de 2011 se ha dictado la presente providencia, que dice:

Providencia

Magistrada-juez de instrucción, doña Aránzazu Irurozqui Vargas.—En Madrid, a 2 de agosto de 2011.

Por presentados sendos escritos por las representaciones procesales de los denunciados don Florin Nastase y don Fabrizio Morente, únanse a los autos; se tienen por interpuestos en tiempo y forma recursos de apelación contra la sentencia dictada, los cuales se admiten a trámite.

Lo manda y firma.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fabrizio Morente, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/35.904/11)